



Comisión Ejecutiva

# OBSEQUIO Y AGENDA

Circular 86/14

05/12/14

Como viene siendo habitual, año tras año, todos/as los/as afiliados/as a UGT, tenéis a disposición en la Sección Sindical el obsequio y la agenda del próximo año 2015.

En la medida que podamos, os la haremos llegar, aunque debido a la gran dispersión de puestos, centros y turnos, posiblemente no consigamos llegar a todos/as antes de fin de año.

Debido a la tarea de presentar entre los meses de Diciembre y Enero las denuncias individuales de antigüedad a los compañeros/as que ingresaron con contrato parcial y transformaron el mismo a completo, así como el incremento neto afiliativo de este último año, **os pedimos, a los que podáis, venid a recogerlo a la Sección Sindical, pues está a vuestra disposición en la misma.**

No obstante, comenzado dicho reparto, intensificaremos las visitas de los delegados/as de UGT a los puestos de trabajo y aprovecharemos las mismas para conversar con los compañeros/as para que nos trasladen sus ideas y sugerencias con la finalidad de reforzar la confección en nuestro próximo programa electoral, en este sentido, desde UGT, **también invitamos a que nos hagáis llegar cualquier planteamiento o propuesta a través de nuestro email [seccionsindical@ugtmetromadrid.org](mailto:seccionsindical@ugtmetromadrid.org).** Una vez elaborados los respectivos programas para las próximas elecciones sindicales, serán aprobados en las correspondientes Asambleas Generales que convocaremos el próximo Febrero.

Sirva la presente circular, para **abrir un plazo a partir del próximo día 15 de diciembre para la presentación de candidatos/as** a dicha elección, en cada uno de los colegios electorales. Cualquier afiliado/a a UGT podrá ser candidato/a dirigiéndose a la sección sindical por medio del correo electrónico, correo interno o personándose en la propia sección, haciendo entrega de una foto tamaño carné y rellenando el impreso oportuno de apoyo a las listas promovidas por la Sección Sindical de UGT. **El plazo de presentación de candidaturas finalizará el mismo día que se convoquen dichas asambleas.** Una vez recogidas las candidaturas por el Comité Electoral de la Sección, serán presentadas y elegidas según nuestra reglamentación interna por los afiliados/as asistentes a las Asambleas Generales de cada colegio.

El impreso de presentación de candidatos/as estará a disposición de cualquier afiliado/a en la página web de la Sección Sindical a partir del día 15 del presente mes.

Recordad que actualmente existen tres colegios electorales en Metro, que en función de la plantilla se elegirán el número de vocales al Comité de Empresa. **(Colegio de Movimiento, Colegio de Técnicos y Administrativos y Colegio de Especialistas y no Cualificados)**

Fdo.: La Comisión Ejecutiva